



Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROMULGADO

Decreto N° 2407

Fecha: 07/12/2023

CPDE. 6251-**HCD-2023** – DESPACHO N°95 –
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO**

VISTO:

El Expediente N° 6251-HCD-2023, Referente a: Sol. Instalar Placa Alegórica por Ordenanza 6228, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1991, la gestión del Dr. Juan José Mussi diseña un programa educativo/recreativo con el propósito de incorporar conocimientos sobre la ciudad de Berazategui a los alumnos de 4to grado de la escuela primaria;

Que desde el año mencionado a la fecha, este programa de diseño y formato municipal ha crecido exponencialmente en la cantidad de escuelas de gestión pública y privada que se suman a la propuesta – cabe mencionar que aproximadamente 62.000 estudiantes ya han visitado diferentes espacios del edificio municipal y el Honorable Concejo Deliberante;

Que el Programa “Conociendo Mi Ciudad” así como se ha denominado ha traspasado los límites geográficos de la ciudad de Berazategui y entre los años 2009 y 2013 ha llegado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de La Plata;

Que este programa es llevado adelante por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Dirección de Recreación, Turismo y Deporte Socio Comunitario, que tiene como objetivo instruir, guiar y allanar inquietudes y preguntas de los estudiantes que visitan el Edificio Municipal y el Honorable Concejo Deliberante, quienes pueden también interiorizarse sobre distintas temáticas relacionadas con la comuna, recibiendo además una instrucción pedagógica dinámica acerca del funcionamiento del Municipio, los diferentes servicios públicos que diariamente se les brindan a los vecinos, las tareas que desarrolla el Intendente, su gabinete de Secretarios, demás funcionarios y empleados públicos;

Que el eje temático gira en torno a numerosas cuestiones del devenir histórico del distrito y de la Argentina en su totalidad;

Que entre ellas se destacan la historia del Partido de Berazategui, la Autonomía Municipal conseguida hace ya 63 años, la importancia de las Instituciones y el sistema democrático de gobierno, y se ha incorporado durante este último ciclo con fundamental énfasis, la conmemoración de los 40 años ininterrumpidos luego del retorno de la democracia en 1983; destacándose la importancia de la educación en todos los niveles para promover la democracia, reafirmar la soberanía e identidad nacional, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y a la escuela como un ámbito privilegiado para impulsar y garantizar derechos;

Que por consiguiente, el Programa “Conociendo Mi Ciudad” se erige como un trabajo conjunto de los representantes del Ejecutivo Municipal, la comunidad educativa y los Legisladores, para proveer a la instrucción cívica y a la construcción de nuevas ciudadanías con capacidad crítica y participativa, recordando el terrorismo de Estado en la última dictadura y la importancia de hacer memoria, discerniendo en base al conocimiento del pasado, contribuyendo a la consolidación de una cultura pedagógica democrática;



Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6251-**HCD-2023** – DESPACHO N°95 –
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y**
HACIENDA.-

Que finalmente y en forma lúdica, los alumnos experimentan el rol de ser ediles por un día, simulando una sesión en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante;

Que deviene menester destacar la presente iniciativa, la cual ha sido generadora de un profundo sentimiento de pertenencia, orgullo y amor de los ciudadanos respecto a Berazategui;

Que el Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi, ha puesto durante sus sucesivos mandatos, en el centro de los objetivos y misiones de gobierno, el fomento de la educación en sus diferentes niveles, ante todo, implementando, mejorando y poniendo en valor programas de esta naturaleza, para así corresponder y acompañar a la encomiable tarea de los educadores del distrito;

Que en dicho orden, la articulación con la comunidad educativa deviene en extremo importante para la consecución de la finalidad primaria de la sociedad, complementando los programas de educación pública y privada, y coadyuvando como refuerzo a los mismos. Tal ha sido el espíritu, finalidad y logros de este excelso Programa de Gestión Pública;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6460

ARTICULO 1°: INSTALASE en un lugar destacado del Recinto de Sesiones Presidente Juan Domingo Perón – Honorable Concejo Deliberante de Berazategui – una Placa Alegórica a la Ordenanza Municipal N° 6228 en relación al Programa Educativo y Cultural “Conociendo Mi Ciudad”, organizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario – Dirección de Recreación, Turismo y Deporte Socio Comunitario.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorable Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Consejo Escolar de Berazategui, a Jefatura de Inspección Distrital, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Concejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires y a todos los establecimientos de enseñanza públicos y privados del distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y Cumplido, ARCHIVESE. -

Berazategui, 23 de Noviembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Renso Rodriguez.

23/11/2023